OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MICRO-REGIÓN DEL PACÍFICO, NAHULINGO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

SANTA ANA, 6 DE ENERO DEL 2015

Í N D I C E

CONTENIDO		PÁGINAS
I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1.	OBJETIVO GENERAL	
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
3.	ALCANCE DEL EXAMEN	
III.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V.	CONCLUSIÓN	2

Señores
Junta Directiva de la Asociación
Micro- Región del Pacífico, Nahulingo
Departamento de Sonsonate
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-072/2014 de fecha 20 de octubre del 2014, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Micro-Región del Pacífico, Nahulingo, departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la legalidad de los documentos que respaldan los Ingresos y los Egresos, durante el periodo examinado.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de nuestro examen especial fueron los siguientes:

a) Comprobar la legalidad, veracidad y la documentación de respaldo de los ingresos y egresos.
b) Evaluar los procesos recepción, control y erogación de los fondos institucionales.
c) Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro Trabajo consistirá en realizar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal a los Ingresos y Egresos de la Micro-Región del

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

Pacífico, Nahulingo, departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Realizaremos el Examen Especial con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No existen condiciones reportables.

IV. CONCLUSIÓN

De conformidad a los procedimientos de auditoría realizados, no se determinaron condiciones reportables, por lo que, la Micro-Región del Pacífico, Nahulingo, departamento de Sonsonate, desarrolló adecuadamente la gestión de Ingresos y Egresos del período 2013, cumpliendo con la normativa técnica y legal correspondiente

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Micro-Región del Pacífico, Nahulingo, departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013; y se ha preparado para ser comunicado a la junta directiva de la Micro- Región del Pacífico, Nahulingo, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 6 de enero del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA